



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN No. 120 DE 2021**

( **25 AGO. 2021** )

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y, en desarrollo de los Decretos 2253 de 1994 y 1260 de 2013, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Numeral 14.28 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994 definió el servicio público domiciliario de gas combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, y estableció la actividad de comercialización como complementaria del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 142 de 1994, la construcción y operación de redes para la distribución de gas, así como el señalamiento de las tarifas por uso, se regirán exclusivamente por esa Ley.

El Numeral 73.11 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994 atribuyó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la competencia para establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el Numeral 88.1 del Artículo 88 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

El Artículo 126 de la Ley 142 de 1994 establece que, vencido el período de vigencia de las fórmulas tarifarias, éstas continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas.

Mediante la Resolución CREG 137 de 2013 se establecieron las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados.

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

A través de las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería y se dictan otras disposiciones, en adelante la Metodología.

Mediante Circular CREG 030 de 2019 se divulgó el procedimiento a observar en el trámite de solicitudes tarifarias para la aprobación de cargos de distribución de gas combustible por redes de tubería.

En la Resolución CREG 025 de 2020 se establecen los valores de la Tasa de Descuento para la actividad de distribución de gas combustible.

La empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P., a través de la comunicación radicada en la CREG bajo el número E-2021-001926 del 10 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.2 de la Resolución CREG 202 de 2013, solicitó aprobación de cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes para el Mercado Relevante de Distribución conformado como sigue:

<b>CÓDIGO DANE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
5040	Anorí	Antioquia
5240	Ebéjico	Antioquia
5347	Heliconia	Antioquia
5059	Armenia	Antioquia

En la solicitud presentada se allegaron las proyecciones de demanda, las proyecciones de gastos de administración operación y mantenimiento, AOM, y el programa de nuevas inversiones, clasificadas según el listado de unidades constructivas establecido en el Anexo No. 8 de la Metodología.

Adicionalmente, la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. manifestó que no cuenta con ningún tipo de financiación proveniente de recursos públicos para la ejecución del proyecto.

A través del aplicativo Apligas, dispuesto por la CREG para el correspondiente reporte de información de solicitudes tarifarias, la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. confirmó su solicitud bajo el número 2477.

La Comisión verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Metodología, evidenciando que la información remitida con la solicitud presentada por REDNOVA S.A.S. E.S.P., no era suficiente para iniciar la actuación administrativa correspondiente.

Mediante comunicación bajo radicado CREG S-2021-001014 del 08 de marzo de 2021, y reiterado mediante radicado S-2021-001687 del 27 de abril del mismo año, la Comisión solicitó a la empresa completar la solicitud remitiendo la siguiente información:

- i. *Copia del radicado UPME mediante el cual se remitieron a dicha entidad las proyecciones y el estudio de demanda del Mercado Relevante solicitado*

AM

8

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

*para su evaluación metodológica y concepto (Subnumeral 4.2 del Numeral 9.8.2 del Artículo 9 de la metodología).*

ii. *Análisis de Precios Unitarios – APU, que soporte los costos de las siguientes unidades constructivas (Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Metodología):*

MUNICIPIO	UNIDAD CONSTRUCTIVA	CÓDIGO	RED	U. MEDIDA	CANTIDAD
Armenia-Antioquia	EGLP2000 - Estación de GLP de 2000 gl	TMP-1	Primaria	Unidad	1
Anorí - Antioquia	EGLP4000 - Estación de GLP de 4000 gl	TMP-2	Primaria	Unidad	1
Anorí - Antioquia	paso aéreo estructura concreto reforzado camisa de acero de <=6 pulg. <= 8 ml	TMP-3	Primaria	Unidad	4
Ebéjico - Antioquia	EGLP3000 - Estación de GLP de 3000 gl	TMP-4	Primaria	Unidad	1
Ebéjico - Antioquia	paso aéreo estructura concreto reforzado camisa de acero de <=6 pulg. <= 8 ml	TMP-3	Primaria	Unidad	4
Heliconia-Antioquia	EGLP2000 - Estación de GLP de 2000 gl	TMP-1	Primaria	Unidad	1
Heliconia-Antioquia	paso aéreo estructura concreto reforzado camisa de acero de <=6 pulg. <= 8 ml	TMP-3	Primaria	Unidad	2
Heliconia-Antioquia	paso aéreo estructura concreto reforzado camisa de acero de <=8 pulg. <= 15 ml	TMP-8	Primaria	Unidad	3

A través de comunicación con radicado CREG E-2021-005175 del 04 de mayo de 2021, la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. atendió el requerimiento solicitado por la Comisión.

Mediante Auto I-2021-001466 proferido el día 26 de mayo de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Comisión dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa con fundamento en la solicitud presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. para la aprobación de los cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el Mercado Relevante conformado por los municipios Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con lo establecido en Auto de Inicio de la actuación administrativa y, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, C.P.A.C.A., con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte en la respectiva actuación, se publicó en el Diario Oficial 51.689 del 29 de mayo de 2021, el Aviso No. 087 del 26 de mayo de 2021, que contiene el resumen de la solicitud tarifaria presentada por REDNOVA S.A.S. E.S.P. para la aprobación de cargos de distribución de Gas Licuado de Petróleo por redes de tubería.

Que mediante radicado CREG E-2021-005175 del 04 de mayo de 2021, el representante legal de la Empresa solicitante remitió la respuesta al radicado 20211130015442, que contiene el concepto de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, en el que dicha entidad indicó que la metodología de proyección de demanda de gas propuesta por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. para los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, cumple con los requerimientos contenidos en el Anexo 13 de la Resolución CREG 202 de 2013.

AM

2

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Que mediante comunicación con radicado CREG S-2021-003244 de 28 de julio de 2021, la Comisión solicitó a la empresa remitir el concepto de que tratan los Subnumerales 9.8.3.2 y 9.8.3.3 del Artículo 9 de la metodología tarifaria de distribución de gas combustible por redes, a lo cual la UPME se pronunció mediante radicado E-2021-008794 del 02 de agosto de 2021, y la empresa respondió mediante radicados E-2021-008821 de 3 de agosto de 2021 y E-2021-009429 de 18 de agosto del mismo año.

De esta manera, como resultado del análisis de la información presentada a la Comisión por REDNOVA S.A.S. E.S.P. bajo radicados CREG E-2021-001926, E-2021-005175 y E-2021-008821 del 03 de agosto de 2021, se realizaron los ajustes pertinentes a la información requerida para el cálculo del cargo de distribución de que trata la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, según se relacionan con su respectivo sustento en el documento soporte de la presente Resolución.

El análisis de la solicitud tarifaria y los cálculos correspondientes efectuados por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, así como las consideraciones que soportan la presente Resolución, están contenidos en el Documento CREG 099 de 2021.

Con base en lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2897 de 2010<sup>1</sup>, reglamentario de la Ley 1340 de 2009, la Comisión respondió el cuestionario establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, para efectos de evaluar la incidencia sobre la libre competencia de los mercados, donde, aplicando las reglas allí previstas, la respuesta al conjunto de preguntas fue negativa, en la medida en que no plantea ninguna restricción indebida a la libre competencia, el cual se encuentra en el Documento CREG 099 de 2021.

Teniendo en cuenta la respuesta al cuestionario y, dado que la presente Resolución contiene un desarrollo y aplicación de la metodología y criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de distribución de gas combustible establecidos en la Metodología contenida en las resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, el presente acto administrativo de carácter particular no requiere ser remitido a la SIC para los efectos establecidos en el Artículo 7 de la Ley 1340 de 2009, reglamentado por el Decreto 2897 de 2010, por no tener incidencia sobre la libre competencia<sup>2</sup>.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No.1117 del 25 de agosto de 2021, aprobó expedir la presente Resolución y, en consecuencia,

<sup>1</sup> Se debe precisar que estas disposiciones se encuentran recogidas actualmente en los numerales 2.2.2.30 y siguientes del Decreto 1074 de 2015.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

## RESUELVE:

### CAPÍTULO I

#### CARGO DE DISTRIBUCIÓN

**ARTÍCULO 1. Mercado Relevante de Distribución Para el Siguiete Período Tarifario.** Conforme a lo definido en el Numeral 5.3 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se aprueba el Mercado Relevante de Distribución para el Siguiete Período Tarifario correspondiente a un Nuevo Mercado Relevante de Distribución conformado por los siguientes municipios:

CÓDIGO DANE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
5040	Anorí	Antioquia
5240	Ebéjico	Antioquia
5347	Heliconia	Antioquia
5059	Armenia	Antioquia

**ARTÍCULO 2. Demandas de Volumen.** Para el cálculo tarifario se utilizó la Demanda de Volumen para el horizonte de proyección presentada en el Anexo 2 de esta Resolución.

**ARTÍCULO 3. Inversión Base.** La Inversión Base para determinar los cargos de distribución para el Mercado Relevante de Distribución definido en el Artículo 1 de esta Resolución se compone como se indica a continuación:

**3.1. Programa de Nuevas Inversiones para Municipios Nuevos (IPNI).** El Programa de Nuevas Inversiones corresponde a un valor de \$ 4,070,418,502 (\$ del 31 de diciembre de 2020), y su descripción se presenta en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Aplicando la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera la inversión base aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial		
Variable	Año 2021	Año 2022 en adelante
$IBMN_{RPk}$	\$ 1,020,117,052	\$ 1,021,576,707
$IBMN_{RSk}$	\$ 2,648,196,157	\$ 2,651,985,384
$VP(Q(PR)_{NoResRSk} + Q(PR)_{Resk})$	1,832,129	1,853,005
$VP(Q(PR))_{Tk}$	1,832,129	1,853,005

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

dm

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

#### **ARTÍCULO 4. Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM.**

Una vez ajustada la proyección de gastos de AOM reportada por la empresa con el menor de los crecimientos anuales entre el del gasto de AOM y el de la demanda, se determina un porcentaje de gastos de AOM eficiente a reconocer para el mercado relevante de distribución para el siguiente período tarifario de 6.56%, y un factor de ajuste  $\%FA_{\text{proyección AOM}}$  de 100%. En el Anexo 3 de esta Resolución se presentan los gastos de AOM ajustados para cada año del Horizonte de Proyección:

Componente	Año 2021	Año 2022 en adelante
Valor Presente AOM, con nivel de eficiencia	1,486,412,669	1,501,458,452

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

Aplicando la Metodología vigente, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera los gastos de AOM, aplicable tanto a usuarios de uso residencial, como a usuarios diferentes a los de uso residencial:

<b>Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial</b>		
Variable	Año 2021	Año 2022 en adelante
$VP(AOM(PR))_{RPk}$	\$ 46,401,344	\$ 46,871,028
$VP(AOM(PR))_{RSk}$	\$ 1,440,011,324	\$ 1,454,587,423
$VP(Q(PR)_{NoResRSk} + Q(PR)_{Resk})$	1,832,129	1,853,005
$VP(Q(PR))_{Tk}$	1,832,129	1,853,005

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 5. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios de Uso Residencial.** A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el Artículo 1° para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliar de gas licuado de petróleo por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

<b>Usuarios de Uso Residencial</b>			
Componente		2021	2022 en adelante
<b>Cargo de distribución Total</b>	<b>\$/m<sup>3</sup></b>	<b>2,813.52</b>	<b>2,792.77</b>
Componente de inversión	\$/m <sup>3</sup>	2,002.21	1,982.49
Componente Gastos AOM	\$/m <sup>3</sup>	811.30	810.28

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

**Parágrafo.** El Cargo de Distribución establecido en el presente Artículo se actualizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020.

**ARTÍCULO 6. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial.** A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios diferentes a los de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el Artículo 1° para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de gas licuado de petróleo por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

<b>Usuarios Diferentes de Uso Residencial</b>			
<b>Componente</b>		<b>2021</b>	<b>2022 en adelante</b>
<b>Cargo de distribución Total</b>	<b>\$/m<sup>3</sup></b>	<b>2,813.52</b>	<b>2,792.77</b>
Componente de inversión	\$/m <sup>3</sup>	2,002.21	1,982.49
Componente Gastos AOM	\$/m <sup>3</sup>	811.30	810.28

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020

**Parágrafo.** El Cargo de Distribución establecido en el presente Artículo se actualizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020.

**ARTÍCULO 7. Vigencia de los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial.** Los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial estarán vigentes por un término de cinco (5) años contados desde la fecha en que quede en firme la presente Resolución. Vencido el período de vigencia de los cargos regulados, estos continuarán rigiendo hasta que la Comisión apruebe los nuevos, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

**Parágrafo.** Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 7 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, si transcurridos doce (12) meses desde la fecha en que haya quedado en firme la presente Resolución, el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, los cargos aprobados, así como la totalidad de lo dispuesto en la presente Resolución, perderán su vigencia.

Se entenderá que el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución si, doce (12) meses después de que hayan quedado en firme los cargos aprobados en la presente Resolución no ha ejecutado al menos

W

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

un cincuenta por ciento (50%) de las inversiones propuestas para el primer año de inversión.

Para estos efectos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la presente Resolución, el distribuidor deberá remitir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, con copia a la CREG, un cronograma en donde se especifique la fecha de inicio de la construcción del Sistema de Distribución, hasta la fecha de su entrada en operación, a efectos de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios pueda llevar a cabo sus funciones de inspección, vigilancia y control dispuestas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994. Así mismo, este cronograma deberá contener el programa de inicio, avance y ejecución de las inversiones propuestas y reconocidas para el primer año, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de la presente Resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, la fecha de inicio del cronograma corresponderá a la firmeza de la resolución de los cargos aprobados.

Igualmente, el distribuidor deberá enviar un informe semestral sobre el porcentaje de avance de ejecución de obra, con las inversiones realmente ejecutadas en comparación con el programa de inversión aprobado.

## CAPÍTULO II

### FÓRMULA TARIFARIA

**ARTÍCULO 8. Fórmula Tarifaria.** La Fórmula Tarifaria aplicable al mercado relevante definido en el Artículo 1 de la presente Resolución corresponderá a la establecida en el Artículo 4 de la Resolución CREG 137 de 2013.

**ARTÍCULO 9. Vigencia de la Fórmula Tarifaria.** La fórmula tarifaria regirá a partir de la fecha en que la presente Resolución quede en firme, y durante el término de vigencia de las fórmulas tarifarias definidas en la Resolución CREG 137 de 2013. Vencido este período, las fórmulas tarifarias continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

## CAPÍTULO III

### OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 10. Notificación y Recursos.** La presente Resolución deberá notificarse al representante legal de la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P. y, una vez en firme, deberá publicarse en el Diario Oficial.

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

---

Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. **25 AGO. 2021**



**MIQUEL LOTERO ROBLEDO**  
Ministro de Minas y Energía (E)  
Presidente



**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

**ANEXO 1****PROGRAMA DE NUEVAS INVERSIONES**

Municipio	Unidad Constructiva	Costo	Tipo de Inversión	Red	U. Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.41	0.00	0.00	0.00	0.00	116,231,149
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Calzada Concreto	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	42,417,924
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	3.10	0.00	0.00	0.00	0.00	180,352,956
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Anden Concreto	61,167,464	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.39	0.00	0.00	0.00	0.00	23,610,641
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Tableta, Baldosin, Gravilla	61,600,566	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.56	0.00	0.00	0.00	0.00	34,681,118
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Tableta, Baldosin, Gravilla	64,522,507	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	3,548,738
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.56	0.00	0.00	0.00	0.00	11,989,188
Armenia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	4,026,772
Armenia - Antioquia	Data Logger o Manógrafo de 12"	13,976,001	Activos de Control de Calidad	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,976,001
Armenia - Antioquia	Cabezas de prueba o columnas de agua	445,162	Activos de Control de Calidad	P	Und	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335,487
Armenia - Antioquia	Sistema digital de grabación, 1 municipio	44,954,842	Activos de Control de Calidad	P	Gib	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,954,842
Armenia - Antioquia	EGLP2000 - Estación de GLP de 2000 gl	96,710,831	Activos Especiales	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,710,831
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	6.80	0.00	0.00	0.00	0.00	561,178,518
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Calzada Concreto	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.18	0.00	0.00	0.00	0.00	100,795,911
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Calzada Concreto	97,542,505	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.90	0.00	0.00	0.00	0.00	87,885,797
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	8.74	0.00	0.00	0.00	0.00	509,029,768
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Anden Concreto	61,167,464	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	27,770,029
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Anden Concreto	73,794,326	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	25,532,837
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Tableta, Baldosin, Gravilla	61,600,566	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.94	0.00	0.00	0.00	0.00	119,628,299
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Tableta, Baldosin, Gravilla	64,522,507	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	5,871,548
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Andén Tableta, Baldosin, Gravilla	77,079,432	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	5,318,481
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.94	0.00	0.00	0.00	0.00	41,355,245
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	2,207,447
Anorí - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	2,551,736
Anorí - Antioquia	Data Logger o Manógrafo de 12"	13,976,001	Activos de Control de Calidad	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,976,001
Anorí - Antioquia	Cabezas de prueba o columnas de agua	445,162	Activos de Control de Calidad	P	Und	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,780,649
Anorí - Antioquia	Sistema digital de grabación, 1 municipio	44,954,842	Activos de Control de Calidad	P	Gib	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,954,842
Anorí - Antioquia	EGLP4000 - Estación de GLP de 4000 gl	271,052,935	Activos Especiales	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,052,935
Anorí - Antioquia	PASO AEREO ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO CAMISA DE ACERO DE <=6 PULG. <= 8 ML	7,989,455	Activos Especiales	P	Und	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,957,820
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.89	0.00	0.00	0.00	0.00	155,607,753
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Calzada Concreto	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	28,847,602
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Calzada Concreto	97,542,505	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00	8,876,368
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Anden Concreto	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	5.19	0.00	0.00	0.00	0.00	301,947,071
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Anden Concreto	61,167,464	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	9,419,789
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Anden Concreto	73,794,326	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	3,025,567

JM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Costo	Tipo de Inversión	Red	U. Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	61,600,566	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.47	0.00	0.00	0.00	0.00	29,013,866
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.89	0.00	0.00	0.00	0.00	40,141,419
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	2,983,693
Ebéjico - Antioquia	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	36,981,675	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,220,395
Ebéjico - Antioquia	Data Logger o Manógrafo de 12"	13,976,001	Activos de Control de Calidad	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,976,001
Ebéjico - Antioquia	Cabezas de prueba o columnas de agua	445,162	Activos de Control de Calidad	P	Und	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,225,811
Ebéjico - Antioquia	Detector Portátil de Odorizante	26,386,314	Activos de Control de Calidad	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,386,314
Ebéjico - Antioquia	Sistema digital de grabación, 1 municipio	44,954,842	Activos de Control de Calidad	P	Glb	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,954,842
Ebéjico - Antioquia	EGLP3000 - Estación de GLP de 3000 gl	165,245,286	Activos Especiales	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,245,286
Ebéjico - Antioquia	PASO AEREO ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO CAMISA DE ACERO DE <=6 PULG. <= 8 ML	7,989,455	Activos Especiales	P	Und	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,957,820
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Calzada Concreto	82,550,532	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	2.21	0.00	0.00	0.00	0.00	182,519,227
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Calzada Concreto	85,347,935	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.43	0.00	0.00	0.00	0.00	37,041,004
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Concreto	58,234,729	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	3.98	0.00	0.00	0.00	0.00	231,832,457
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Concreto	61,167,464	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	30,339,062
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	61,600,566	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.89	0.00	0.00	0.00	0.00	54,516,501
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Andén Tableta, Baldosín, Gravilla	64,522,507	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,395
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,183	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	1.77	0.00	0.00	0.00	0.00	37,671,178
Heliconia - Antioquia	Tubería de Polietileno de 1 pulg. en Zona Verde	24,257,664	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	6,015,901
Heliconia - Antioquia	Data Logger o Manógrafo de 12"	13,976,001	Activos de Control de Calidad	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,976,001
Heliconia - Antioquia	Cabezas de prueba o columnas de agua	445,162	Activos de Control de Calidad	P	Und	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335,487
Heliconia - Antioquia	Sistema digital de grabación, 1 municipio	44,954,842	Activos de Control de Calidad	P	Glb	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,954,842
Heliconia - Antioquia	EGLP2000 - Estación de GLP de 2000 gl	96,710,831	Activos Especiales	P	Und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,710,831
Heliconia - Antioquia	PASO AEREO ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO CAMISA DE ACERO DE <=6 PULG. <= 8 ML	7,989,455	Activos Especiales	P	Und	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,978,910
Heliconia - Antioquia	PASO AEREO ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO CAMISA DE ACERO DE <=8 PULG. <= 15 ML	20,184,063	Activos Especiales	P	Und	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,552,189

(Valores expresados en de pesos del 31 de diciembre de 2020)

  
**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
 Ministro de Minas y Energía (E)  
 Presidente

  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
 Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

## ANEXO 2

### PROYECCIONES DE USUARIOS Y DEMANDA

#### NÚMERO DE USUARIOS

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	254	-	355	-	455	-	455	-	455
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	24	-	33	-	42	-	42	-	42
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	146	-	204	-	262	-	262	-	262
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	84	-	118	-	151	-	151	-	151
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	3	-	4	-	5	-	5	-	5
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	1	-	1	-	2	-	2	-	2
Anorí-Antioquia	Residencial	-	1,061	-	1,484	-	1,908	-	1,963	-	2,021
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	292	-	409	-	526	-	541	-	557
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	625	-	874	-	1,124	-	1,157	-	1,191
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	144	-	201	-	258	-	265	-	273
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	5	-	7	-	9	-	9	-	9
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	5	-	7	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	358	-	501	-	644	-	647	-	650
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	54	-	76	-	97	-	97	-	97
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	223	-	312	-	401	-	403	-	405
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	81	-	113	-	146	-	147	-	148
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	5	-	7	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	2	-	3	-	4	-	4	-	4
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	375	-	523	-	672	-	672	-	672
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	147	-	205	-	264	-	264	-	264
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	214	-	299	-	384	-	384	-	384
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	14	-	19	-	24	-	24	-	24
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	3	-	4	-	5	-	5	-	5
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	1	-	1	-	2	-	2	-	2
<b>TOTAL</b>		-	<b>2,073</b>	-	<b>2,897</b>	-	<b>3,724</b>	-	<b>3,782</b>	-	<b>3,843</b>

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	455	-	455	-	455	-	455	-	455
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	42	-	42	-	42	-	42	-	42
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	262	-	262	-	262	-	262	-	262
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	151	-	151	-	151	-	151	-	151
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Anorí-Antioquia	Residencial	-	2,080	-	2,141	-	2,203	-	2,268	-	2,334
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	573	-	590	-	607	-	625	-	643
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	1,226	-	1,262	-	1,299	-	1,337	-	1,376
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	281	-	289	-	297	-	306	-	315
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	653	-	656	-	659	-	662	-	665
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	97	-	97	-	97	-	97	-	97
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	407	-	409	-	411	-	413	-	415
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	149	-	150	-	151	-	152	-	153
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	672	-	672	-	672	-	672	-	672
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	264	-	264	-	264	-	264	-	264
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	384	-	384	-	384	-	384	-	384

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	24	-	24	-	24	-	24	-	24
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
<b>TOTAL</b>		-	<b>3,905</b>	-	<b>3,969</b>	-	<b>4,034</b>	-	<b>4,102</b>	-	<b>4,171</b>

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	455	-	455	-	455	-	455	-	455
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	42	-	42	-	42	-	42	-	42
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	262	-	262	-	262	-	262	-	262
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	151	-	151	-	151	-	151	-	151
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Anorí-Antioquia	Residencial	-	2,402	-	2,471	-	2,543	-	2,616	-	2,692
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	662	-	681	-	701	-	721	-	742
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	1,416	-	1,457	-	1,499	-	1,542	-	1,587
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	324	-	333	-	343	-	353	-	363
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	668	-	671	-	674	-	677	-	680
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	97	-	97	-	97	-	97	-	97
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	417	-	419	-	421	-	423	-	425
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	154	-	155	-	156	-	157	-	158
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	672	-	672	-	672	-	672	-	672
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	264	-	264	-	264	-	264	-	264
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	384	-	384	-	384	-	384	-	384
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	24	-	24	-	24	-	24	-	24
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
<b>TOTAL</b>		-	<b>4,242</b>	-	<b>4,314</b>	-	<b>4,389</b>	-	<b>4,465</b>	-	<b>4,544</b>

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	455	-	455	-	455	-	455	-	455
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	42	-	42	-	42	-	42	-	42
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	262	-	262	-	262	-	262	-	262
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	151	-	151	-	151	-	151	-	151
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
Anorí-Antioquia	Residencial	-	2,771	-	2,851	-	2,934	-	3,018	-	3,106
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	764	-	786	-	809	-	832	-	856
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	1,633	-	1,680	-	1,729	-	1,779	-	1,831
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	374	-	385	-	396	-	407	-	419
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	683	-	686	-	689	-	692	-	695
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	97	-	97	-	97	-	97	-	97
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	427	-	429	-	431	-	433	-	435
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	159	-	160	-	161	-	162	-	163
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	9	-	9	-	9	-	9	-	9
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	4	-	4	-	4	-	4	-	4
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	672	-	672	-	672	-	672	-	672
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	264	-	264	-	264	-	264	-	264
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	384	-	384	-	384	-	384	-	384
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	24	-	24	-	24	-	24	-	24
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2
<b>TOTAL</b>		-	<b>4,626</b>	-	<b>4,709</b>	-	<b>4,795</b>	-	<b>4,882</b>	-	<b>4,973</b>

**VOLUMEN (m<sup>3</sup>)**

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	16,307	-	22,792	-	29,210	-	29,210	-	29,210
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	1,541	-	2,119	-	2,696	-	2,696	-	2,696
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	9,373	-	13,097	-	16,820	-	16,820	-	16,820
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	5,393	-	7,576	-	9,694	-	9,694	-	9,694
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	770	-	1,027	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	150	-	150	-	300	-	300	-	300
Anorí-Antioquia	Residencial	-	68,116	-	95,273	-	122,494	-	126,024	-	129,748
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	18,746	-	26,258	-	33,769	-	34,732	-	35,759
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	40,125	-	56,111	-	72,161	-	74,279	-	76,462
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	9,245	-	12,904	-	16,564	-	17,013	-	17,527
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,798	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	300	-	450	-	600	-	600	-	600

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria								
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	22,984	-	32,164	-	41,344	-	41,537	-	41,730
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	3,467	-	4,879	-	6,227	-	6,227	-	6,227
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	14,317	-	20,030	-	25,744	-	25,873	-	26,001
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	5,200	-	7,255	-	9,373	-	9,437	-	9,502
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,798	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	300	-	450	-	600	-	600	-	600
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	24,075	-	33,577	-	43,143	-	43,143	-	43,143
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	9,437	-	13,161	-	16,949	-	16,949	-	16,949
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	13,739	-	19,196	-	24,653	-	24,653	-	24,653
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	899	-	1,220	-	1,541	-	1,541	-	1,541
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	770	-	1,027	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	150	-	150	-	300	-	300	-	300
<b>TOTAL</b>		-	<b>136,490</b>	-	<b>190,656</b>	-	<b>245,181</b>	-	<b>248,904</b>	-	<b>252,821</b>

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
Anorí-Antioquia	Residencial	-	133,536	-	137,452	-	141,432	-	145,605	-	149,843
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	36,787	-	37,878	-	38,969	-	40,125	-	41,281
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	78,709	-	81,020	-	83,396	-	85,835	-	88,339
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	18,040	-	18,554	-	19,067	-	19,645	-	20,223
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria								
Anorí-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	41,922	-	42,115	-	42,307	-	42,500	-	42,693
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	26,129	-	26,258	-	26,386	-	26,515	-	26,643
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	9,566	-	9,630	-	9,694	-	9,758	-	9,823
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
<b>TOTAL</b>		-	<b>256,801</b>	-	<b>260,910</b>	-	<b>265,082</b>	-	<b>269,448</b>	-	<b>273,879</b>

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
Anorí-Antioquia	Residencial	-	154,208	-	158,638	-	163,261	-	167,947	-	172,826
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	42,500	-	43,720	-	45,004	-	46,288	-	47,636
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	90,907	-	93,539	-	96,236	-	98,996	-	101,885

AM

2

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria								
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	20,801	-	21,379	-	22,021	-	22,663	-	23,305
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	42,885	-	43,078	-	43,270	-	43,463	-	43,656
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	26,771	-	26,900	-	27,028	-	27,157	-	27,285
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	9,887	-	9,951	-	10,015	-	10,079	-	10,144
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
<b>TOTAL</b>		-	<b>278,436</b>	-	<b>283,059</b>	-	<b>287,874</b>	-	<b>292,753</b>	-	<b>297,825</b>

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Residencial	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210	-	29,210
Armenia-Antioquia	Estrato 1	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696	-	2,696
Armenia-Antioquia	Estrato 2	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820	-	16,820
Armenia-Antioquia	Estrato 3	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694	-	9,694
Armenia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Armenia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armenia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria								
Armenia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
Anorí-Antioquia	Residencial	-	177,899	-	183,034	-	188,363	-	193,755	-	199,405
Anorí-Antioquia	Estrato 1	-	49,049	-	50,461	-	51,938	-	53,414	-	54,955
Anorí-Antioquia	Estrato 2	-	104,839	-	107,856	-	111,002	-	114,212	-	117,550
Anorí-Antioquia	Estrato 3	-	24,011	-	24,717	-	25,423	-	26,129	-	26,900
Anorí-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Anorí-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anorí-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Ebéjico-Antioquia	Residencial	-	43,848	-	44,041	-	44,233	-	44,426	-	44,619
Ebéjico-Antioquia	Estrato 1	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227	-	6,227
Ebéjico-Antioquia	Estrato 2	-	27,413	-	27,542	-	27,670	-	27,799	-	27,927
Ebéjico-Antioquia	Estrato 3	-	10,208	-	10,272	-	10,336	-	10,400	-	10,465
Ebéjico-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Comercial	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311	-	2,311
Ebéjico-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebéjico-Antioquia	Otros	-	600	-	600	-	600	-	600	-	600
Heliconia-Antioquia	Residencial	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143	-	43,143
Heliconia-Antioquia	Estrato 1	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949	-	16,949
Heliconia-Antioquia	Estrato 2	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653	-	24,653
Heliconia-Antioquia	Estrato 3	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541	-	1,541
Heliconia-Antioquia	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Comercial	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284	-	1,284
Heliconia-Antioquia	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Heliconia-Antioquia	Otros	-	300	-	300	-	300	-	300	-	300
<b>TOTAL</b>		-	<b>303,090</b>	-	<b>308,418</b>	-	<b>313,939</b>	-	<b>319,524</b>	-	<b>325,367</b>

  
**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
 Ministro de Minas y Energía (E)  
 Presidente

  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
 Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Armenia, Anorí, Ebéjico y Heliconia, en el departamento de Antioquia, según solicitud tarifaria presentada por la empresa REDNOVA S.A.S. E.S.P.

**ANEXO 3****PROYECCIÓN DE GASTOS AOM  
(ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)**

<b>AÑO</b>	<b>GASTOS AOM (\$ dic 2020)</b>
1	198,749,699
2	198,749,699
3	198,749,699
4	198,749,699
5	198,749,699
6	198,749,699
7	198,749,699
8	198,749,699
9	198,749,699
10	198,749,699
11	198,749,699
12	198,749,699
13	198,749,699
14	198,749,699
15	198,749,699
16	198,749,699
17	198,749,699
18	198,749,699
19	198,749,699
20	198,749,699

  
**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**  
Ministro de Minas y Energía (E)  
Presidente

  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
Director Ejecutivo